

Deloitte.

Madrid Calle 30, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2015 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Madrid Calle 30, S.A. por encargo del Consejo de Administración,

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de Madrid Calle 30, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2015 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Madrid Calle 30, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria del ejercicio 2015 adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Madrid Calle 30, S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 13 de la memoria del ejercicio 2015 adjunta, en la que se indica que la Sociedad realiza la práctica totalidad de sus ventas y compras con entidades del Grupo al que pertenece o bien con Empresas Asociadas, con quienes, además, mantiene saldos al 31 de diciembre de 2015 relevantes. Esta circunstancia debe ser considerada para una adecuada interpretación de las cuentas anuales adjuntas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Luis de la Mora

29 de febrero de 2016



DELOITTE, S.L.

01/16/00844

Año 2016 N°
COPIA GRATUITA

.....
Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España
.....

Madrid Calle 30, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2015 e
Informe de Gestión

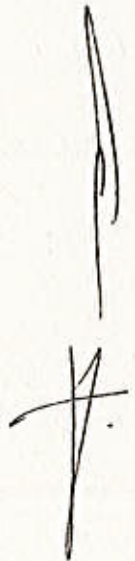
MADRID CALLE 30, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado material-	Nota 5	554.993.575	544.006.149	FONDOS PROPIOS-	Nota 8	450.305.753	440.236.171
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		31.435	36.869	Capital-		345.500.000	345.500.000
Deudores comerciales no corrientes-	Notas 7.1 y 13.1	31.435	36.869	Capital escriturado		345.500.000	345.500.000
Acuerdo de concesión, derecho de cobro		554.962.140	543.969.280	Reservas-		49.355.969	35.095.357
				Legal y estatutarias		27.093.155	21.129.074
				Otras reservas		22.262.814	13.966.283
				Resultado del ejercicio - Beneficio (Pérdidas)		55.449.784	59.640.814
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO NO CORRIENTE:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		17.628.843	17.996.436	Deudas con empresas del Grupo y vinculadas a largo plazo	Notas 10 y 13.1	111.560.000	111.560.000
Cientes, empresas del Grupo y asociadas	Notas 7.2 y 13.1	13.142.186	12.235.224			111.560.000	111.560.000
Deudores varios		13.073.443	12.156.135	PASIVO CORRIENTE:			
Periodificaciones a corto plazo		68.743	79.089	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-		10.756.665	10.206.414
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	Nota 7.2	96.004	106.487	Proveedores	Nota 13.1	629.251	111.531
Tesorería		4.390.653	5.654.725	Acreeedores, empresas del Grupo y asociadas		2.978.824	3.005.575
				Acreeedores varios		2.403.964	1.433.240
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	2.346.198	2.794.033
				Pasivo por impuesto corriente	Notas 11.1 y 11.2	2.398.428	2.862.015
TOTAL ACTIVO		572.622.418	562.002.585	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		572.622.418	562.002.585

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.



MADRID CALLE 30, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2015

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios:	Nota 12.1	123.965.638	126.474.870
Ingresos de gestión corriente		44.885.491	48.390.804
Ingreso financiero, acuerdo de concesión		78.760.000	77.400.000
Prestación de servicios		320.147	684.066
Gastos de personal:	Nota 12.2	(1.054.481)	(883.843)
Sueldos, salarios y asimilados		(909.343)	(739.612)
Cargas sociales		(145.138)	(144.231)
Otros gastos de explotación:		(39.976.253)	(37.432.694)
Servicios exteriores	Nota 12.3	(39.970.495)	(37.426.936)
Tributos		(5.758)	(5.758)
Amortización del Inmovilizado	Nota 5	(11.585)	(10.443)
Excesos de provisiones		-	1.563.973
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		82.923.319	89.711.863
Ingresos financieros:			
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		311.289	492.748
En terceros		311.289	492.748
Gastos financieros:		311.289	492.748
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	Nota 10 y 13.2	(6.221.019)	(6.257.160)
Por deudas con terceros		(6.221.019)	(6.221.019)
		-	(36.141)
RESULTADO FINANCIERO		(5.909.730)	(5.764.412)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		77.013.589	83.947.451
Impuestos sobre Beneficios	Nota 11.3	(21.563.805)	(24.306.637)
RESULTADO DEL EJERCICIO - Beneficio (Pérdida)		55.449.784	59.640.814

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2015.

MADRID CALLE 30, S.A.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	55.449.784	59.640.814
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio:		
Por cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	55.449.784	59.640.814

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2015.

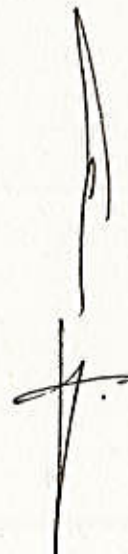


MADRID CALLE 30, S.A.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015
B) ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	345.500.000	15.518.505	7.430.725	56.105.686	424.554.916
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	59.640.814	59.640.814
Aplicación del resultado del ejercicio 2013:					
A reservas	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	5.610.569	6.535.558	(12.146.127)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	345.500.000	21.129.074	13.966.283	(43.959.559)	(43.959.559)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	59.640.814	440.236.171
Aplicación del resultado del ejercicio 2014:					
A reservas	-	-	-	55.449.784	55.449.784
Distribución de dividendos (Nota 8)	-	5.964.081	8.296.531	(14.260.612)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015	345.500.000	27.093.155	22.262.814	55.449.784	450.305.753

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2015.



MADRID CALLE 30, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2015

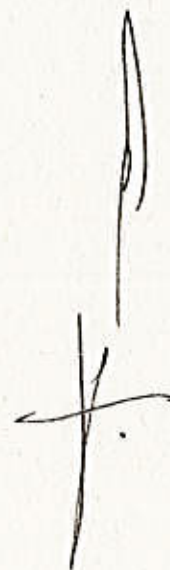
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		45.466.738	48.104.112
Resultado del ejercicio antes de impuestos		77.013.589	83.947.451
Ajustes al resultado-			
Amortización del inmovilizado	Nota 5	11.585	10.443
Variación de provisiones		-	(1.563.973)
Ingresos financieros		(311.269)	(492.748)
Gastos financieros		6.221.019	6.257.160
Cambios en el capital corriente-			
Deudores y otras cuentas a cobrar		415.308	958.776
Acreedores y otras cuentas a pagar		(66.352)	(982.933)
Otros activos y pasivos no corrientes	Nota 7.1	(9.680.000)	(10.200.000)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-			
Pagos de intereses		(6.221.019)	(6.257.160)
Cobros de intereses		311.269	492.748
Pagos por impuesto sobre beneficios		(22.027.392)	(24.065.652)
		(1.350.608)	(11.078)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Pagos por inversiones-			
Otros activos financieros	Nota 5	(4.318.479)	-
Inmovilizado material		(6.151)	(11.078)
Cobros por desinversiones			
Otros activos financieros		2.974.022	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		(45.380.202)	(43.959.559)
Dividendos	Nota 8	(45.380.202)	(43.959.559)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.264.072)	4.133.475
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.654.725	1.521.250
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.390.653	5.654.725

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2015.

Madrid Calle 30, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2015 e
Informe de Gestión

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a loop at the top and a horizontal crossbar, followed by a dot.

Madrid Calle 30, S.A.

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2015

1. Naturaleza y actividades principales

Con fecha 4 de marzo de 2004 se firmó entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Madrid un convenio por el cual se transfirió al Ayuntamiento de Madrid la titularidad de la hasta entonces carretera de circunvalación M-30 y una serie de tramos viarios de funcionalidad ligados a la misma. Como consecuencia de ello, en la actualidad la M-30 y los citados tramos de funcionalidad, son vías urbanas de titularidad municipal respecto de las cuales el Ayuntamiento de Madrid tiene, por tanto, la responsabilidad de mantenimiento y gestión.

Madrid Calle 30, S.A. es una sociedad de economía mixta participada al 80% por el Ayuntamiento de Madrid y el 20% restante por EMESA (Empresa Mantenimiento y Explotación M30, S.A.), constituida el 21 de mayo de 2004 y cuya actividad principal es la ejecución del Contrato de Servicios de Gestión Integral de la M-30 (actualmente Calle 30) de 12 de septiembre de 2005. Su domicilio social y fiscal está radicado en la C/ Méndez Álvaro, 95 de Madrid.

La Sociedad está realizando la conservación y explotación del anillo de la vía urbana Calle 30 y del resto de las infraestructuras viarias y espacios relacionados con la misma tales como enlaces, puentes, y espacios libres incluidos dentro del anillo, de conformidad con lo previsto en el citado contrato, en el Pliego Administrativo y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT). El cumplimiento, por parte de la Sociedad, de estas obligaciones deberá realizarse bajo los principios de (i) prestar el servicio con la continuidad convenida y (ii) garantizar un nivel de servicio adecuado y garantizar, asimismo, el derecho a utilizar el viario a los particulares.

La reforma, conservación y explotación de la Calle 30 incluye el conjunto de actuaciones que se recogen en el Contrato, en el Pliego y en el PPT y que, resumidamente, suponen las siguientes actuaciones:

- a. Ejecución de las obras de reforma y mejora de la vía urbana Calle 30 que están incluidas y descritas en el Pliego.
- b. Conservación y Mantenimiento de la infraestructura reformada, durante todo el plazo de duración del contrato en los términos establecidos en el PPT.
- c. Explotación de la vía y gestión de la funcionalidad del tráfico en el viario durante todo el plazo de duración del contrato en los términos establecidos en el PPT. La encargada de la gestión de la explotación, conservación y mantenimiento del anillo de la Calle 30, en los términos previstos en el pliego, es EMESA.

Acuerdo de reestructuración financiera y traspaso de activos

Con fecha 29 de septiembre de 2011 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid autorizó la subrogación del Ayuntamiento de Madrid en la deuda relativa a la financiación ajena de Madrid Calle 30, S.A., incluyendo los derivados financieros de cobertura asociados a la misma, con efectos contables de 30 de junio de 2011.

Como consecuencia de todo ello, y de otros movimientos adicionales, se generó un derecho de cobro registrado en el epígrafe "Deudores comerciales no corrientes" del balance al 31 de diciembre de 2011 por importe de 512.719.280 euros. Dicho derecho de cobro es actualizado cada ejercicio por un tipo de interés que fue aprobado por La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, en la sesión celebrada el 29 de

septiembre de 2011, ascendiendo el derecho de cobro al 31 de diciembre de 2015 a 554.962.140 euros (véase Nota 7.1).

La compensación de los créditos y débitos entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Madrid ha supuesto la modificación del Plan Económico-Financiero inicial del contrato del servicio de reforma, conservación y explotación de la infraestructura Calle 30, en base a la nueva estructura financiera de la Sociedad.

El importe comprometido por el Ayuntamiento de Madrid en su presupuesto a partir del 30 de junio de 2011 fija una contraprestación anual máxima de 128.706.957 euros hasta el año 2040, pagadera regularmente durante la vida del contrato. Dicha remuneración, según se estableció en el Contrato de Servicios de Gestión Integral de la Calle 30 de 12 de septiembre de 2005, se compone de un elemento básico y otro componente variable (componente adicional de la retribución), vinculado al nivel de conservación del vial de la Calle 30, sus infraestructuras y espacios relacionados. Asimismo, la Sociedad tiene establecido un plan de reposiciones de activos, en función de la vida útil de los mismos, para asegurar su buen estado.

Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. podrá, si así lo desea, y deberá, si así lo desea el Ayuntamiento de Madrid, abandonar el capital de la Sociedad llegado el 31 de diciembre de 2025.

Este derecho o deber de salida se instrumentará, en su caso, mediante la compra de todas sus acciones por parte del Ayuntamiento de Madrid por un precio equivalente a su valor teórico contable.

Los Estatutos de la Sociedad establecen una duración de 35 años como sociedad de economía mixta.

En cualquier caso, en septiembre de 2040, fecha de finalización del contrato de prestación del servicio público de reforma, conservación, mantenimiento y gestión de la funcionalidad del tráfico viario de la Calle 30, el Ayuntamiento de Madrid adquirirá la participación del socio privado por su valor teórico contable, con lo que la Sociedad volverá a tener forma de Sociedad Anónima Municipal. Por otro lado, tal y como se recoge en el punto 8.3 del Contrato Relativo a los servicios de Gestión Integral de la M30 celebrado entre el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Calle 30, S.A., "una vez producida la extinción del citado contrato, por cualquier causa, la Sociedad hará entrega al Ayuntamiento de Madrid, en buen estado de conservación y uso, de las infraestructuras incluyendo los bienes e instalaciones necesarios para su explotación, de acuerdo con los oportunos inventarios". Todo ello quedará reflejado en la oportuna acta de recepción.

2. Bases de presentación

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobado por Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera descrito en la Nota 2.1 anterior, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los

resultados y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2015.

2.3 Principios contables aplicados

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio y teniendo un efecto significativo, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 4.1)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Nota 4.2, 4.4 y 4.5)
- La evaluación de provisiones y contingencias (Nota 4.7)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015 pudiera ocurrir que como consecuencia de cambios externos o de la disposición de información adicional cambien las hipótesis empleadas para realizar dichas estimaciones en ejercicios venideros.

2.5 Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Beneficio del ejercicio	55.449.784
Distribución:	
A reserva Legal	5.544.978
A dividendos	46.776.911
A reservas voluntarias	3.127.895
	55.449.784

4. Normas de valoración aplicadas

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.2.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	10

4.2 Deterioro de valor de activos materiales

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" las posibles minusvalías derivadas del hecho de que el valor en libros de los activos materiales e intangibles supere el correspondiente importe recuperable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El valor razonable se estima en función de transacciones recientes de activos similares, tasaciones independientes o métodos equivalentes.

Para la determinación del valor recuperable en uso, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (conjunto mínimo de activos capaces por sí solos de generar caja), procediéndose a estimar los flujos de efectivo que generará en el futuro cada unidad y su valor presente actualizado a una tasa de interés que considere los riesgos del negocio.

Cuando las causas que originaron el reconocimiento de una pérdida por deterioro en una unidad generadora de efectivo se extinguen total o parcialmente el valor en libros de los activos integrantes de dicha unidad se incrementa hasta el nuevo valor recuperable siempre que éste no supere el valor neto contable que tendrían en ese momento de no haber sido depreciados. La reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios precedentes se contabiliza como un ingreso.

En el ejercicio 2015 los Administradores no han identificado indicios de deterioro de valor y, por lo tanto, no ha sido necesario realizar test de deterioro sobre los activos de la Sociedad.

4.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

El gasto anual devengado por los arrendamientos operativos se calcula distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los importes a pagar como arrendatario durante el periodo contemplado en el contrato siempre que dichos importes sean determinables, es decir, sin contemplar eventuales variaciones por incrementos en función del índice de precios al consumo u otros conceptos variables.

Consecuentemente, cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo del arrendamiento.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

Contrato de gestión del servicio de reforma, conservación y explotación de la Infraestructura Calle 30

La contraprestación recibida por los servicios de mantenimiento de la infraestructura conforme al "Contrato Relativo a los Servicios de Gestión Integral de la M30" se reconoce como ingresos por servicios. Los gastos en que incurre la Sociedad para llevarlos a cabo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Las actuaciones posteriores en la infraestructura a las que hace referencia el mencionado contrato detallado en la Nota 1 de la presente memoria, tales como obras de reposición y gran reparación que se realicen respecto a periodos de utilización superiores al año, que sean exigibles en relación con los elementos que ha de reunir la infraestructura para mantenerse apta a fin de que los servicios y actividades a los que ésta sirve puedan ser desarrollados adecuadamente, se registran como un mayor importe del activo financiero hasta su facturación, que tiene lugar en el mismo ejercicio de la actuación.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican por lo tanto en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, que es equivalente al valor inicial menos los cobros recibidos más la actualización al tipo de interés efectivo del contrato del saldo pendiente de cobrar. El coste amortizado se minorará por los deterioros cuando el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor recuperable se calcula en función de la solvencia del deudor y de la antigüedad de la deuda.

4.4.2 Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

4.5 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En general se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, en cambio, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El importe pagado por el Ayuntamiento como retribución a la Sociedad está compuesto por un componente fijo (componente básico) y un componente variable (componente adicional de la retribución) vinculado al nivel alcanzado en el mantenimiento de la infraestructura en cada año respecto al nivel requerido contractualmente, existiendo penalizaciones cuantificables en función a dichos niveles alcanzados. En ningún caso está vinculado a la utilización de la infraestructura por los usuarios, por lo que la Sociedad no asume ningún riesgo de demanda.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El ingreso financiero formado por los intereses devengados por los derechos de cobro por acuerdos de concesión que procede reconocer, se muestra formando parte del importe neto de la cifra de negocios.

4.7 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se registran, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.8 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En el balance al 31 de diciembre de 2015 no se contempla provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este capítulo del balance durante los ejercicios 2015 y 2014, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe son los siguientes:

Ejercicio 2015

	Euros		
	Saldos al 31-12-2014	Adiciones o Dotaciones	Saldos al 31-12-2015
Coste:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	141.546	-	141.546
Equipos para proceso de información	64.899	6.151	71.050
Otro inmovilizado	9.052	-	9.052
	215.497	6.151	221.648
Amortización acumulada:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(114.405)	(8.351)	(122.756)
Equipos para proceso de información	(55.171)	(3.234)	(58.405)
Otro inmovilizado	(9.052)	-	(9.052)
	(178.628)	(11.585)	(190.213)
Valor neto	36.869	(5.434)	31.435

Ejercicio 2014

	Euros		
	Saldos al 31-12-2013	Adiciones o Dotaciones	Saldos al 31-12-2014
Coste:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	141.546	-	141.546
Equipos para proceso de información	53.821	11.078	64.899
Otro inmovilizado	9.052	-	9.052
	204.419	11.078	215.497
Amortización acumulada:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(106.054)	(8.351)	(114.405)
Equipos para proceso de información	(53.821)	(1.350)	(55.171)
Otro inmovilizado	(8.310)	(742)	(9.052)
	(168.185)	(10.443)	(178.628)
Valor neto	36.234	635	36.869

El coste de adquisición de los elementos totalmente amortizados que continuaban en explotación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se desglosa a continuación:

	Euros	
	31-12-2015	31-12-2014
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	58.036	58.036
Equipos para procesos de información	53.821	53.821
Otro inmovilizado	9.052	9.052
	120.909	120.909

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2015 no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

6.1 Arrendatario operativo

La Sociedad satisface al Ayuntamiento de Madrid un importe anual por el otorgamiento de los derechos previstos en el contrato. Dicho importe se actualiza anualmente en base a la evolución del Índice de Precios al Consumo, y en el Modelo de Reequilibrio Financiero de fecha 29 de septiembre de 2011 se prevé su devengo hasta 2025.

El importe del canon a pagar futuro derivado de este compromiso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 clasificado por tramos de vencimiento y sin considerar actualizaciones futuras se detalla a continuación:

	Euros	
	31-12-2015	31-12-2014
Menos de un año	616.275	616.967
Entre uno y cinco años	3.081.375	3.084.835
Más de cinco años	2.426.082	3.038.205
	6.123.732	6.740.007

En 2015 se han registrado 616.275 euros (616.967 euros en 2014) por este canon.

El gasto total en concepto de arrendamientos y cánones ascendió a 617.546 euros en el ejercicio 2015 (618.239 euros en 2014) (véase Nota 12.3).

7. Inversiones financieras

7.1 Deudores comerciales no corrientes

La composición de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2015	31-12-2014
Deudores comerciales no corrientes:		
Acuerdo de concesión, derecho de cobro	554.962.140	543.969.280
	554.962.140	543.969.280

El movimiento de este activo durante los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Euros	
	31-12-2015	31-12-2014
Saldo inicial	543.969.280	533.769.280
Disminución por facturación	(113.765.491)	(115.590.804)
Altas por gastos asumidos	44.885.491	48.390.804
Altas por actualización de la cuenta a cobrar	78.760.000	77.400.000
Saldo de la cuenta por inversiones de reposición	1.112.860	-
	554.962.140	543.969.280

El tipo de interés mediante el que se actualiza la cuenta por cobrar está determinado por el modelo económico aprobado por La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2011.

De acuerdo con las previsiones del modelo económico en vigor pactado con el Ayuntamiento de Madrid el principal del activo financiero concesional comenzará su vencimiento en el ejercicio 2025 y su total liquidación se prolonga hasta el ejercicio 2040.

El saldo de la cuenta por inversiones de reposición corresponde al importe pendiente de facturar por dichas obras. Durante este ejercicio se han producido altas por un importe de 5.409.152 euros. Las obras facturadas al Ayuntamiento de Madrid por este mismo concepto han ascendido a 4.296.291,34 euros. Quedando pendientes de facturar 1.112.860.

7.2 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad vienen dados por los riesgos operativos normales en el curso habitual de los negocios.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes y no corrientes. Estas últimas partidas concentran los riesgos de insolvencia y morosidad. Con carácter general la Sociedad tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio y controla los riesgos de morosidad e insolvencia mediante el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro.

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del activo corriente se compone, de las deudas contraídas por el Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con lo previsto en el contrato relativo a los servicios de gestión integral de la M30. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo total a cobrar al Ayuntamiento de Madrid incluido en el activo corriente asciende a 13.073.443 euros (12.156.135 euros al 31 de diciembre de 2014), de los que ningún importe se encontraba vencido.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, que al 31 de diciembre de 2015 asciende a 4.390.653 euros y que corresponde al saldo de una cuenta corriente en la entidad bancaria Ibercaja. La Sociedad gestiona el riesgo de liquidez a través de una política de apalancamiento reducido y con una estructura de vencimientos que evita tensiones en la gestión del fondo de maniobra.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

La deuda por el préstamo subordinado que presenta la Sociedad en el balance adjunto está formalizada con un tipo de interés fijo anual del 5,5%, por tanto no se mantienen deudas a tipos de interés variable.

8. Patrimonio Neto y Fondos Propios

El capital social al cierre del ejercicio 2015 asciende a 345.500.000 euros, materializado en 34.550 acciones de 10.000 euros de valor nominal, cada una de ellas totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	% de Participación
Ayuntamiento de Madrid	80%
Empresa de Mantenimiento y Explotación M30, S.A.	20%
	100%

Al 31 de diciembre de 2015 el Ayuntamiento de Madrid tiene suscritas 27.640 acciones por un valor nominal de 276.400.000 euros y Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. tiene suscritas 6.910 acciones por un valor nominal de 69.100.000 euros. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

8.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

9. Provisiones y contingencias

9.1 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen avales prestados por la Sociedad a terceros.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene en su poder avales recibidos de las sociedades contratistas por garantía de las obras adjudicadas por un importe de 1.236.916 euros (174.358 euros al 31 de diciembre de 2014).

10. Deudas a largo plazo

El detalle del epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y vinculadas a largo plazo" del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjunto, es el siguiente:

	Euros	
	31-12-2015	31-12-2014
Deudas a largo plazo		
Deudas con empresas del Grupo	111.560.000	111.560.000
	111.560.000	111.560.000

El importe registrado en este epígrafe del balance corresponde a un préstamo subordinado, concedido por Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A., a largo plazo con vencimiento de la totalidad del principal el 31 de diciembre de 2025 y firmado el 12 de septiembre de 2005 a un tipo de interés del 5,5% anual.

El gasto financiero generado por este préstamo asciende en los ejercicios 2015 y 2014 a 6.221.019 euros en ambos ejercicios, que se presentan en el epígrafe "Gastos Financieros por deudas con empresas del Grupo y vinculadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 adjunta.

11. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

11.1 Saldos corrientes y no corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes deudores y acreedores con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Saldos acreedores:		
Otras deudas con las Administraciones Públicas-	2.346.198	2.794.033
Hacienda Pública, Retenciones Préstamo Subordinado	1.213.099	1.306.414
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	27.490	28.772
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.092.070	1.447.009
Organismos de la Seguridad Social acreedores	13.539	11.838
Impuesto sobre Sociedades-	2.398.428	2.862.015
Impuesto sobre Sociedades	2.398.428	2.862.015
	4.744.626	5.656.048

11.2 Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta el 31 de diciembre de 2014 se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

	Tipo de Gravamen
Tipos impositivos que comiencen a partir de:	
1 de enero de 2015	28%
1 de enero de 2016	25%

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2015 y 2014 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros			
	2015		2014	
	Cuota a Pagar	Gasto	Cuota a Pagar	Gasto
Beneficio antes de impuestos	77.013.589	77.013.589	83.947.451	83.947.451
Diferencias permanentes	-	-	(2.925.327)	(2.925.327)
Provisión "Mejora de la Viabilidad en la Carretera M-607"	-	-	-	-
Base imponible	77.013.589	77.013.589	81.022.124	81.022.124
Compensación de bases imponibles negativas	-	-	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)	77.013.589	77.013.589	81.022.124	81.022.124
Impuesto bruto devengado (28% de la base imponible)	21.563.805	21.563.805	24.306.637	24.306.637
Retenciones y pagos a cuenta	(19.165.377)	-	(21.444.622)	-
Hacienda pública deudora/ acreedora por Impuesto sobre Sociedades	2.398.428	-	2.862.015	-
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	-	21.563.805	-	24.306.637

11.3 Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Gasto (Ingreso) por Impuesto corriente	21.563.805	24.306.637
Total gasto por impuesto	21.563.805	24.306.637

11.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios desde 2012 a 2015 para todos los impuestos que le son de aplicación y adicionalmente, el ejercicio 2011 para el Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores estiman que no deben producirse pasivos fiscales significativos, como consecuencia de la comprobación por parte de las autoridades fiscales de los ejercicios no prescritos.

Con fecha 27 de octubre de 2014, la Sociedad recibió por parte de las Autoridades Tributarias una sanción por importe de 807.458 euros por infracción en la liquidación provisional del primer pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014. La Sociedad interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid. Con fecha 18 de noviembre de 2015, el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid dictó sentencia sobre dicho recurso, siendo el fallo favorable para los intereses de la Sociedad, anulando los acuerdos de liquidación y sanción dictados.

12. Ingresos y gastos

12.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad durante los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Por actividad:		
Ingresos de gestión corriente	44.885.491	48.390.804
Ingresos financieros	78.760.000	77.400.000
Ingresos por siniestros	59.208	531.454
Otros	260.939	152.612
	123.965.638	126.474.870

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios se genera en el mercado nacional.

Los ingresos de gestión corriente son los derivados del contrato de servicio público de reforma, conservación y explotación de la Infraestructura Calle 30 (Prestación de Servicios al Ayuntamiento de Madrid). El ingreso financiero, corresponde con la suma rendimiento anual del activo financiero concesional y su variación.

El epígrafe "Prestación de servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 incluye 141.381 euros (132.712 euros en el ejercicio 2014) que corresponden a los importes recibidos por la Sociedad de determinados operadores de telefonía por la cesión de uso de los espacios e infraestructuras necesarios para que éstos puedan desplegar de forma conjunta sus redes de comunicaciones con el objeto de posibilitar la prestación de servicio de telefonía móvil en la vía de circunvalación Calle 30, en virtud del contrato firmado entre las partes con fecha 1 de diciembre de 2007.

12.2 Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Sueldos, salarios y asimilados	777.468	739.612
Indemnizaciones	131.875	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	145.138	143.089
Otros gastos sociales	-	1.142
	1.054.481	883.843

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2015 y 2014, detallado por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2015	2014
Consejero Apoderado	1	1
Gerente	1	1
Jefes de Departamento	2	2
Ingenieros y Técnicos	7	7
Administrativos	1	1
	12	12

Asimismo, la distribución por sexos de la plantilla de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014, detallado por categorías profesionales, es la siguiente:

Categoría Profesional	Número de Empleados					
	31-12-2015			31-12-2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Apoderado	1	-	1	1	-	1
Gerente	1	-	1	1	-	1
Jefes de Departamento	1	1	2	1	1	2
Ingenieros y Técnicos	4	2	6	4	3	7
Administrativos	-	1	1	-	1	1
	7	4	11	7	5	12

Al 31 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración está compuesto por 11 hombres y 2 mujeres (10 hombres y 3 mujeres al 31 de diciembre de 2014).

12.3 Servicios exteriores

La composición del epígrafe "Servicios exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Arrendamientos y cánones (Nota 6)	617.546	618.239
Reparaciones y conservación	32.790.416	29.586.420
Servicios de profesionales independientes	83.170	105.740
Primas de seguros	891.086	931.032
Suministros	5.099.811	5.719.061
Otros gastos de explotación	488.466	466.444
	39.970.495	37.426.936

Durante el ejercicio 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, han sido de 18.000 euros (18.000 euros en 2014). No se han prestado servicios de otra naturaleza por el auditor o empresas a él vinculadas.

13. Saldos corrientes y transacciones con empresas del Grupo y entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con las empresas del grupo, asociadas y entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 así como el resumen de las principales transacciones efectuadas con éstas durante los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

13.1 Saldos con entidades vinculadas

Ejercicio 2015

Empresa	Euros			
	Saldos			
	Deudores		Acreedores	
	Acuerdo de Concesión Derecho de cobro (Nota 7.1)	Comerciales (Nota 7.2)	Comerciales	Préstamos (Nota 10)
Ayuntamiento de Madrid	554.962.140	13.073.443	186.910	-
Empresa de Mantenimiento y Explotación M-30 S.A.	-	-	2.791.914	111.560.000
	554.962.140	13.073.443	2.978.824	111.560.000

Ejercicio 2014

Empresa	Euros			
	Saldos			
	Deudores		Acreedores	
	Acuerdo de Concesión Derecho de cobro	Comerciales	Comerciales	Préstamos
Ayuntamiento de Madrid	543.969.280	12.156.135	185.460	-
Empresa de Mantenimiento y Explotación M-30 S.A.	-	-	2.820.115	111.560.000
	543.969.280	12.156.135	3.005.575	111.560.000

13.2 Transacciones con empresas del Grupo, asociadas, y entidades vinculadas.

Ejercicio 2015

Empresa	Euros					
	Transacciones					
	Ingresos			Gastos		
	Mantenimiento del Viario Ingresos de Gestión Corriente (Nota 12.1)	Ingreso Financiero (Nota 12.1)	Ingreso por Sinistros	Canon (Nota 6)	Mantenimiento y Conservación del Viario	Intereses Préstamo Subordinado (Nota 10)
Ayuntamiento de Madrid	44.885.491	78.760.000	-	616.275	-	-
Empresa de Mantenimiento y Explotación M-30 S.A.	-	-	56.334	-	27.688.407	6.221.019
	44.885.491	78.760.000	56.334	616.275	27.688.407	6.221.019

Ejercicio 2014

Empresa	Euros						
	Transacciones						
	Ingresos			Gastos			
	Mantenimiento del Viario Ingresos de Gestión Corriente	Ingreso Financiero	Ingreso por Sinistros	Canon	Mantenimiento y Conservación del Viario	Gastos Varios	Intereses Préstamo Subordinado
Ayuntamiento de Madrid	48.390.804	77.400.000	-	616.967	-	-	-
Empresa de Mantenimiento y Explotación M-30 S.A.	-	-	51.526	-	28.328.294	606.847	6.221.019
	48.390.804	77.400.000	51.526	616.967	28.328.294	606.847	6.221.019

El gasto por Mantenimiento y Conservación del Viario con la Empresa de Mantenimiento y Explotación M-30 S.A., se origina como consecuencia de que esta Sociedad es la encargada de la gestión de la explotación, conservación y mantenimiento del anillo de la Calle 30, en los términos previstos en el pliego.

13.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Ni durante el ejercicio 2015 ni durante el ejercicio 2014 los Administradores han percibido remuneraciones en razón de su cargos como consejeros, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no

se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, ni existen saldos con ellos al cierre del ejercicio. La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2015 el personal de Alta Dirección, que incluye a los miembros del Consejo de Administración que realizan labores ejecutivas, ha percibido remuneraciones por importe de 185.700 euros por todos los conceptos (178.497 euros en 2014). La Alta Dirección no tiene concedidos anticipos, créditos o avales. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de Alta Dirección.

13.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2015 los miembros del Consejo de Administración de Madrid Calle 30, S.A. han manifestado no estar incurso en situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en dicha ley, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

14. Información sobre medio ambiente

La Sociedad tiene responsabilidad medioambiental potencial derivada del mantenimiento de las infraestructuras, si bien los Administradores estiman que de ella no se derivan pasivos relevantes.

15. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 29 de enero de 2016, por entender que es el que mejor se adapta a los nuevos requerimientos exigidos por la citada Ley para el primer ejercicio cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la misma:

	Ejercicio 2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores*	23,81
Ratio de operaciones pagadas*	25,92
Ratio de operaciones pendientes de pago*	0,49

(*) Cuando el dato se presenta entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago en relación al periodo máximo de pago previsto legalmente, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance de situación adjunto. Adicionalmente, conforme a lo permitido en la Disposición transitoria primera del mencionado proyecto de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, para este primer ejercicio de aplicación de la Resolución, no se presenta información comparativa, calificándose estas cuentas anuales como iniciales a los exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Así mismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2014/15 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013 de 26 de julio y de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

16. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores relevantes.

Madrid Calle 30, S.A.

**Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2015**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 171 y 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, nos es grato dirigirnos a ustedes para hacerles una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación de la Sociedad durante el ejercicio 2015.

1. ACTIVIDAD Y OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

Como ya se indicaba en la nota 1 de la Memoria, en la actualidad la M-30 y los tramos de funcionalidad ligada a la misma son vías urbanas titularidad del Ayuntamiento de Madrid. La M-30 es por tanto, un vial urbano imprescindible que realiza una función vital para el tráfico interior, pero al mismo tiempo, por sus características y dimensiones, se convirtió en una limitación al desarrollo de la ciudad que creció desbordando ampliamente sus límites.

La situación de la M-30 previa a las actuaciones realizadas era la de un viario permanentemente colapsado en horas punta, incómodo para los usuarios y con un elevado nivel de accidentalidad. Todos estos factores, además de revelar la falta de idoneidad del viario, empujaban a muchos conductores a utilizar los viarios interiores de la ciudad, contribuyendo a la saturación del centro.

Se hizo necesario, pues, abordar una profunda remodelación de la M-30, llevando a cabo las obras necesarias, de acuerdo con las siguientes líneas de actuación:

- Incrementar la capacidad para absorber el tráfico, realizando desdoblamientos de su sección mediante la construcción de tramos en túnel que permitan separar los tráficos locales de los de largo recorrido.
- Recuperación medioambiental y supresión del efecto barrera de la M-30 en la zona de la ribera del Manzanares y Casa de Campo, de forma que se logre una recuperación de la vida urbana y se mejore el entorno y las condiciones de vida de los ciudadanos.
- Mejora de los enlaces con las carreteras radiales, potenciando su funcionalidad y permitiendo a los usuarios unos desplazamientos más seguros y con ahorros de tiempo considerables.
- Incorporación de accesos preferentes al transporte colectivo en superficie con el fin de que puedan ser utilizados por los autobuses interurbanos, reduciendo los tiempos de transporte y mejorando la comodidad y seguridad de los usuarios de transporte público.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2015

La Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 de sus Estatutos recoge como objeto social de la Sociedad la conservación y el mantenimiento de la vía de circunvalación M-30 y de sus infraestructuras y espacios relacionados.

El 12 de septiembre de 2005, tal y como se informó en la Memoria, se firmó el "Contrato Relativo a los Servicios de Gestión Integral de la M-30" celebrado entre el AYUNTAMIENTO DE MADRID y Madrid Calle 30 S.A., y el "Contrato Relativo a Ciertos Servicios de Conservación y Explotación de la M-30" celebrado entre Madrid Calle 30 S.A. y Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A.

El objeto del Contrato Relativo a los Servicios de Gestión Integral de la M-30, es regular las prestaciones a realizar por la sociedad Madrid Calle 30 S.A., en su condición de sociedad de economía mixta constituida para la prestación del servicio público de reforma, conservación, mantenimiento y gestión de la funcionalidad del viario de la M-30 y de las vías de acceso vinculadas a la misma, tal y como se establecía en el PPT.

Durante el ejercicio 2015 se están desarrollando las siguientes inversiones en obras de renovación:

En este sentido durante el ejercicio 2015 se han estado desarrollando las siguientes inversiones en Obras de renovación:

- Adecuación de la estructura Nudo Sur (CI) sobre el río (12XL50FABR01), perteneciente a la Calle 30 (Madrid). (Presupuesto de adjudicación 629.711,68 €)
- Renovación de cerramiento prioritario de Calle 30. (Presupuesto de adjudicación 127.871,70 €)
- Renovación Muro New Jersey de Calle 30. (Presupuesto de adjudicación 169.490,40 €)
- Renovación prioritaria de elementos de contención flexible por criterios de altura. (Presupuesto de adjudicación 153.784,67 €)
- Rehabilitación de la estructura Nudo Sur II. Puente en A-4 CI sobre M-30 r/s a A-4 CD 04UT07FABR01, perteneciente a la Calle 30 (Madrid). (Presupuesto de adjudicación 87.121,74 €)
- Rehabilitación de la estructura Nudo Sur III. R/S de M-30 a A-4 CD sobre M-30 CI 12RH72FABR01, perteneciente a la Calle 30 (Madrid). (Presupuesto de adjudicación 108.873,95 €)
- Rehabilitación del paso superior y acceso sur de la Calle Mauricio Legendre sobre la Calle 30 en Madrid (Código 99GL03FABR01). (Presupuesto de adjudicación 938.053,58 €)
- Renovación del sistema CCTV de los túneles de Madrid Calle 30. (Presupuesto de adjudicación 2.375.585,82 €)
- Renovación del sistema de aseguramiento de suministro de energía eléctrica a los servicios esenciales en instalaciones de Calle-30, en alternativa a la renovación de SAI'S y baterías. (Presupuesto de adjudicación 5.492.997,54 €)
- Rehabilitación de la estructura Nudo Sur IV. Avenida de Andalucía a M-30 CI sobre el río 12RV21FABR01 (M-30, Madrid). (Presupuesto de adjudicación 170.147,19 €)
- Renovación del sistema de detección automática de incidentes en los túneles de Calle 30. (Presupuesto de adjudicación 1.216.137,87 €)
- Rehabilitación de la estructura puente sobre la C/ Arroyofresno 25NC92FABR01, perteneciente a la Calle 30 (Madrid). (Presupuesto de adjudicación 145.572,84 €)

- Rehabilitación del paso inferior las Moreras 19RA10FABR01 (M-30, Madrid). (Presupuesto de adjudicación 362.950,98 €)
- Rehabilitación del puente de Vallecas 10NL03FABR01, (M-30, Madrid). (Presupuesto de adjudicación 734.675,72 €)
- Rehabilitación del paso inferior Avenida de Burgos (código 32XC11FABR01). (Presupuesto de adjudicación 344.165,52 €)
- Rehabilitación de la estructura paso bajo la Calle Santiago de Compostela 28NC43FABR01, perteneciente a la Calle 30 (Madrid). (Presupuesto de adjudicación 203.294,21 €)
- Rehabilitación de la estructura Nudo Sur V. Avenida de Andalucía a A-4 CI sobre río 12RR26FABR01, perteneciente a la Calle 30 (Madrid). (Presupuesto de adjudicación 203.928,17 €)
- Rehabilitación del puente Nudo Manoteras ramal de M-30 CI sobre FFCC 32RJ64FABR01 (M-30, Madrid) (Presupuesto de adjudicación 437.240,55 €)
- Rehabilitación de la estructura paso bajo La Plaza Isla Tabarca 27NC90FABR01, perteneciente a la Calle 30 (Madrid). (Presupuesto de adjudicación 464.141,32 €)

El importe de obra ejecutada en el presente ejercicio ha sido de 6.385.744,75 euros (IVA incluido).

Así mismo, también se han ejecutado 6.173.431,54 euros (IVA incluido) para llevar a cabo obras destinadas a operaciones de renovación en infraestructuras y bienes de uso general por razón de interés público, al haberse detectado una serie de actuaciones de renovación que se consideran de ejecución prioritaria, éstas obras se corresponden con los contratos de:

- Actuación en las presas nº5 y nº6 del río Manzanares, para su adecuación a las condiciones exigidas para la correcta regulación del régimen actual del río Manzanares en Madrid. (Presupuesto de adjudicación 316.607,00 euros)
- Adecuación del pozo de bombeo 15XL69 de los túneles de la Calle 30 a la nueva situación de caudal de entrada. (Presupuesto de adjudicación 176.980,15 euros).
- Adecuación de la señalización informativa de Calle 30. (Presupuesto de adjudicación 5.622.572,88 euros).

Por otro lado, para poder llevar a cabo la renovación de los diferentes elementos de la infraestructura de Madrid Calle 30, S.A. y la mejora de funcionalidad de la misma, durante el ejercicio 2015 se han redactado distintos proyectos de renovación del equipamiento y de mejora de la infraestructura. A continuación se enumeran parte de los distintos proyectos elaborados a tal fin:

Proyectos:

- En revisión del informe de justificación por la Dirección del Contrato y con proyecto redactado.
- Proyecto de renovación de cableado de líneas de alta tensión en túneles de Calle 30.

- Proyecto de renovación de instalaciones de protección contra incendios en túneles de Calle 30.
- Proyecto de renovación de instalaciones de alumbrado permanente y de refuerzo en túneles de Calle 30.
- Proyecto de renovación de Instalaciones de climatización de cuartos técnicos en túneles y centro de control de Calle 30.
- Proyecto de renovación del sistema de presurización de salidas de emergencia en túneles de Calle 30.
- Proyecto de renovación del sistema de filtrado de partículas de túneles de Calle 30.
- En redacción del proyecto.
- Proyecto de rehabilitación del puente del ramal de M-30 a A-1 bajo tronco M-11.
- Proyecto de rehabilitación del Puente de los Franceses a la Avenida de Valladolid, perteneciente a la Calle 30.
- Proyecto de renovación gestión centralizada de los túneles de Calle 30.
- En revisión de proyecto por Calle 30:
- Proyecto de renovación del sistema de agua nebulizada en cuartos técnicos de los túneles de Calle 30.
- Proyecto de renovación del sistema de telemando de energía en los túneles de Calle 30.
- Proyecto de renovación del sistema de detección lineal de incendios en los túneles de Calle 30.
- Proyecto de reparación de un pozo de entrada y cuatro salidas de emergencia de Calle 30.
- Proyecto de desdoblamiento de centros de mando titularidad de Madrid Calle 30 en la Avenida de la Ilustración.
- En revisión del proyecto por la Dirección del Contrato:
- Proyecto de renovación de centralitas de temperatura de transformadores en túneles de Calle 30.
- Proyecto de renovación del sistema de ventilación de túneles de Calle 30.
- Proyecto de renovación del sistema de detectores de condiciones atmosféricas en túneles de Calle 30.
- Proyecto de renovación de la red de transmisión de datos en los túneles de Calle 30.

- Proyecto de renovación sistema radiocomunicaciones en los túneles de Calle 30.
- Proyecto de renovación sistema lector de matrículas en los túneles de Calle 30.
- Proyecto de renovación del sistema del control de accesos de los túneles de Calle 30.
- Proyecto de renovación instalaciones postes SOS en los túneles de Calle 30
- Alumbrado A-2 tramo perteneciente al mantenimiento de Madrid Calle 30.
- En fase de licitación pendiente de adjudicación:
 - Proyecto de rehabilitación de la estructura Puente Calero (Avenida Donostiarra) perteneciente a la Calle 30 (Presupuesto de licitación 450.084,20 euros)
 - Proyecto de rehabilitación del paso sobre desvío de M-30 a Carretera El Pardo (M-30, Madrid). (Presupuesto de licitación 992.085,34 euros).
 - Proyecto de rehabilitación de la estructura Nudo Manoteras. Puente sobre tronco A-1 perteneciente a la Calle 30 (Madrid). (Presupuesto de licitación 548.066,56 euros).

3. SERVICIOS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA M-30

Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. (EMESA), ha continuado con la prestación de los servicios de conservación y explotación del anillo de la M-30 y del resto de infraestructuras viarias y espacios relacionados con la misma tales como enlaces, puentes, zonas verdes y espacios libres incluidos dentro del anillo.

Las actuaciones concretas a las que está obligada contractualmente la sociedad, y que han sido realizadas durante el ejercicio 2015, son las que se pasan a desglosar a continuación:

Además de la M-30, el contrato incluye otros tramos de las siguientes carreteras:

- M-11
- A-2
- M-23
- A-3
- A-5
- M-607

El tráfico medio registrado en los tramos de superficie durante los últimos 12 meses (enero 2015 - diciembre 2015), ha sido el siguiente:

- Arco Este: 232.050 vehículos diarios por sección de carretera (12 carriles).
- Arco Oeste: 103.275 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).
- Avenida de La Ilustración: 55.025 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).
- Nudo Manoleras con M-607: 143.625 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).
- M-607: 75.450 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).

El tráfico medio registrado en los tramos de túnel durante los últimos 12 meses (enero 2015 - diciembre 2015), ha sido el siguiente:

- Avenida Portugal sentido salida Madrid: 46.317 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- Avenida Portugal sentido entrada Madrid: 48.659 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- By- Pass, calzada interior: 26.340 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- By- Pass, calzada exterior: 32.203 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- Túnel del Manzanares, calzada interior: 50.573 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- Túnel del Manzanares, calzada exterior: 57.058 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- Túnel Marqués de Vadillo - Pte. del Rey, calzada interior: 73.780 vehículos diarios por sección de carretera (4 carriles).
- Túnel Marqués de Vadillo - Pte. del Rey, calzada exterior: 72.350 vehículos diarios por sección de carretera (4 carriles).
- Túnel Pte. del Rey - Marqués de Monistrol, calzada interior: 49.926 vehículos diarios por sección de carretera (4 carriles).
- Túnel Pte. del Rey - Marqués de Monistrol, calzada exterior: 67.588 vehículos diarios por sección de carretera (4 carriles).

Los medios humanos empleados (subcontratados) en la prestación del servicio de conservación y mantenimiento ascienden a un total de 275 personas distribuidas en las siguientes categorías profesionales:

- 10 Ingenieros Superiores
- 20 Ingenieros Técnicos
- 6 Licenciados
- 5 Diplomados

- 11 Administrativos
- 6 Técnicos
- 6 Encargados
- 211 Operarios

Los vehículos utilizados para el desarrollo de la actividad, sin contar con la maquinaria auxiliar disponible, son los siguientes:

Vehículo tipo	Unidades
Turismo	21
Todoterreno	1
Motocicletas	4
Furgonetas	9
Furgones	14
Furgón con plataforma elevadora personas	2
Furgón con rampa hidráulica	1
Furgones de caja abierta	3
Furgón de caja abierta con volquete	1
Furgones de caja abierta con cesta	2
Camiones quitanieves	5
Camiones volquete con grúa	1
Camiones grúa vehículos ligeros	4
Camiones triextintor	4
Barredoras autopropulsadas	1
Barredoras remolcadas	2
Retroexcavadora	1
Camión plataforma con pluma y cesta	1
Camión volquete	2
Camión aspiración lodos	1
Camión especial de achiques	1
Camión caldera con grúa	1

La actividad de mantenimiento y conservación se gestiona desde los siguientes centros de trabajo:

- Centro de Control de Túneles de Méndez Álvaro
- Centro de Conservación de Méndez Álvaro

- Base de Agentes de primera Intervención de Calderón
- Base de Agentes de primera Intervención de Méndez Álvaro
- Base de Agentes de primera Intervención de Portugal
- Base de Agentes de primera Intervención de Valencia
- Parcela de Méndez Álvaro (acopio)
- Parcela de M-30 PK 23+700 (acopio)

Principales actividades desarrolladas en 2015

En el año 2015 se han gestionado las siguientes tareas:

Comunicaciones

Se han realizado un total de 165.639 comunicaciones, de las cuales:

- Relativas a Cielo Abierto han sido un 53% (88.556 comunicaciones), siendo:
 - 19% Emergencias
 - 20% Preemergencias
 - 48% Incidencias
 - 13% Eventos programados
- Relativas a Túnel han sido un 33% (54.057 comunicaciones), siendo:
 - 8% Emergencias
 - 12% Preemergencias
 - 59% Incidencias
 - 21% Eventos programados
- Relativas a otras comunicaciones 14% (23.026 comunicaciones).

Incidencias

Se han atendido un total de 12.550 incidencias, de las cuales 8.868 han ocurrido en superficie y 3.682 en túnel. Dentro de las incidencias, las más frecuentes son los vehículos detenidos en calzada y los accidentes leves:

- Superficie:

- 3.200 vehículos detenidos en calzada.
- 1.132 accidentes leves.

- Túnel:

- 2.366 vehículos detenidos en calzada.
- 260 accidentes leves.

Accidentes:

Se han registrado un total de 1.771 accidentes, de los cuales 1.144 han sido sin víctimas y 627 han sido con víctimas. El desglose de los accidentes con víctimas es el siguiente: 3 víctimas mortales, 42 heridos graves, 809 heridos leves o sin pronóstico.

De los 42 heridos graves, 19 de ellos ocurrieron como consecuencia de accidentes de motocicleta.

Vialidad invernal:

Para las operaciones de vialidad invernal se dispone de 5 camiones quitanieves, equipados cada uno con una cuchilla, un depósito de sal de 6 m³ y un depósito de salmuera de 1.500 litros. Además, se cuenta con un depósito de salmuera de 1.000 litros, que se instala en un furgón durante la campaña de vialidad invernal, y que da servicio a las entradas y salidas de túnel.

Con estos medios a lo largo de la campaña 2014-2015, se extendieron un total de 129 Tm de sal y 28.710 litros de salmuera, durante las operaciones de vialidad invernal, desarrolladas principalmente entre los meses de noviembre de 2014 y febrero de 2015.

Durante la campaña 2015-2016 no ha sido precisa ninguna actuación por el momento.

Operaciones de conservación:

- Operaciones de limpieza:

- Limpieza de calzada y arcenes
- Limpieza de medianas, bermas y márgenes
- Limpieza de isletas y aceras

- Limpieza de balizamiento
- Operaciones de conservación del drenaje
- Operaciones de conservación en cerramientos
- Operaciones de conservación en firme
- Operaciones de conservación en estructuras, obras fábrica y muros
- Operaciones de conservación en señalización vertical
- Operaciones de conservación en balizamiento, isletas y bordillos
- Operaciones de conservación en sistemas de contención

Operaciones de mantenimiento de instalaciones eléctricas:

- Cielo Abierto: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:
 - Centros de mando
 - Báculos
 - Luminarias
 - Cableado
- Túnel: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:
 - Cuadros eléctricos
 - Centros de transformación
 - SAI's
 - Grupos electrógenos
 - Alumbrado de refuerzo
 - Luminarias
 - Guiado
 - Ventilación

- Medidores atmosféricos
- Sistemas de filtración
- Sistemas PCI
- Agua nebulizada
- Grupos de Bombeo
- Salidas de emergencia

A modo de ejemplo en el año 2015, se han intervenido:

- 8.114 horas en operaciones de mantenimiento de ventilación
- 2.774 horas en operaciones de mantenimiento de filtración
- 15.610 horas en operaciones de mantenimiento de iluminación

Operaciones de mantenimiento de instalaciones de tráfico:

- Cielo Abierto: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:

- Cableado de fibra óptica
- Modificación cámaras exteriores de tráfico
- Modificación de pórticos, semáforos y controles de gálibo

- Túnel: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:

- Paneles de Mensaje Variable
- Panel Gráfico Carril
- Puntos de Medida
- Estaciones Remotas Universales
- Unidades de Control Distribuido

- Radiocomunicaciones
- CCTV
- Instalaciones semafóricas
- GPS
- Poste SOS
- Barreras de cierre de túnel
- Gálibos mecánicos y ópticos
- DAI
- Instalaciones de telefonía

A modo de ejemplo en el año 2015, se han realizado:

- 2189 intervenciones en operaciones de mantenimiento de señalización variable
- 2919 intervenciones en operaciones de mantenimiento de CCTV
- 1304 intervenciones en operaciones de mantenimiento de Estación de Toma de Datos

La realización de los diferentes servicios está sujeta al cumplimiento de unos determinados indicadores y estándares de calidad. El cumplimiento de dichos indicadores y estándares es inspeccionado semestralmente por una auditoría externa, designada a tal efecto por el Ayuntamiento de Madrid.

4. FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD

Desde el inicio de las obras, se ha mantenido un comité técnico con responsables de los distintos servicios de emergencia y protección ciudadana, dependientes de la Concejalía de gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, con la finalidad de articular un proceso de análisis y mejora continua en relación con el funcionamiento, explotación y seguridad de los túneles, tanto en situación de funcionamiento ordinario como ante posibles incidentes que pudieran producirse y que exigieran la intervención de los servicios públicos de emergencia y seguridad.

Con este proceso se ha pretendido incorporar a los nuevos túneles las medidas más avanzadas en materia de seguridad, las últimas tecnologías que resulten accesibles y las novedades que puedan producirse en cuanto a la normativa aplicable a este tipo de infraestructuras. En concreto, durante el período de construcción de los túneles se produjo la entrada en vigor del Real Decreto 635/2006, de 26 de mayo, sobre Requisitos Mínimos de Seguridad en los Túneles de Carreteras del Estado. Dicha norma traspone al ordenamiento español la Directiva 2004/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, sobre Requisitos Mínimos de Seguridad para túneles de la Red Transeuropea de Carreteras.

Si bien las normas mencionadas no resultan aplicables a túneles que no pertenezcan a la red de carreteras del Estado, se ha tomado como marco de referencia para las instalaciones de explotación y seguridad de los túneles de la remodelación de la M-30, por constituir la normativa más avanzada en este campo. No obstante, los criterios de seguridad son incluso más exigentes que los de la Directiva.

Como resultado de todo lo mencionado, se han introducido las siguientes modificaciones fundamentales en los sistemas de explotación y seguridad de los túneles:

a) El sistema de Protección Contra Incendios (PCI), se han completado entre otras con las siguientes actuaciones:

- Se dispone de una red de abastecimiento externa mediante anillo conectado en varios puntos a la red general de abastecimiento, según el criterio de necesidades de los Bomberos, para lo cual se dimensiona con las secciones que el Canal de Isabel II precisa para garantizar dichos suministros en caso de emergencia.

- Los cuartos técnicos ubicados en los pozos de ventilación, que son centros neurálgicos de distribución de energía en baja tensión y del sistema de control, se dotan de un sistema de extinción mediante agua nebulizada a alta presión y su correspondiente equipamiento de detección, centralización y telegestión.

- Se han implantado sistemas de extinción de incendios sobredimensionados frente a las condiciones impuestas por la Directiva 2004/54/CE. En la citada Directiva se imponen únicamente bocas de agua cada 250 m. En los túneles de la M-30 se disponen Bocas de Incendio Equipadas (BIE) cada 33 metros, a ambos lados del túnel alternativamente (por tanto, cada 16 metros hay una Boca Equipada), de forma que todo punto quede cubierto por 3 ó más BIE.

b) Se amplía el Sistema de Radiocomunicaciones para el conjunto de los túneles, permitiendo incorporar tanto las comunicaciones de radio (emisoras comerciales y de servicio de explotación) y telefonía como las comunicaciones de los servicios de emergencia TETRA y TETRAPOL en el interior del túnel.

c) Se implanta un Sistema de Detección Automática de Incidencias (DAI) asociado al Circuito Cerrado de televisión (CTV), que posibilite la rápida comunicación de las variaciones de tráfico y la intervención correspondiente sobre los sistemas de señalización, ventilación, etc., así como otras operaciones de vigilancia, mediante la instalación de cámaras de televisión tanto en el exterior como en el interior de los túneles, transmisión de señales de vídeo y datos con los correspondientes codificadores y descodificadores, y los equipos informáticos y programas para el procesado y tratamiento de imágenes.

d) Se implanta un sistema de Detección Lineal de Incendios para el conjunto de los túneles mediante cable sensor de variaciones de temperatura y las unidades de control de sensores con los necesarios algoritmos de evaluación.

e) Se ejecutan salidas de emergencia a una distancia máxima de 200 metros, lo que significa que en caso de incidente el usuario tendrá a su disposición una salida de emergencia a un máximo de 100 metros desde cualquier punto del túnel.

5. SITUACION EN 2015

Los ingresos por prestación de servicios en el ejercicio 2015 han ascendido a 123.645.491 euros sin IVA. Los gastos incurridos sin considerar las amortizaciones del inmovilizado, que incluyen tanto los propios costes de la estructura interna de la empresa (personal, suministros, consumos de electricidad, etc) como los derivados del servicio prestado (conservación, mantenimiento de la infraestructura, etc) ascienden a 41.030.734 euros.

En cuanto a los gastos e ingresos financieros, el coste financiero a lo largo del ejercicio 2015 derivado de la financiación formalizada por la sociedad asciende a 6.221.019 euros. Los ingresos financieros devengados por el saldo de tesorería mensual han ascendido a 311.289,09 euros.

La cuenta de resultados del ejercicio asciende a un beneficio de 77.013.589,48 euros antes de impuestos.

6. RIESGOS E INCERTIDUMBRE

En la actualidad la Sociedad no tiene riesgo de tipo de interés, ya que la única financiación que en la actualidad tiene formalizada la Sociedad es un préstamo subordinado con el socio EMESA a un tipo de interés fijo.

7. EXPECTATIVAS FUTURAS

Los ingresos previstos para el ejercicio 2016 ascienden a 125.875.018 euros. Con esta revisión de ingresos, el resultado previsto para el ejercicio 2016 es de 81.206.778 euros de beneficios antes de impuestos.

Para el ejercicio 2016 no está previsto recurrir a ninguna fuente de financiación ni ajena ni propia.

8. PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2015 ha sido de 24 días. Este periodo medio se encuentra dentro del límite legal.

Para el cálculo del periodo medio de pago se han aplicado los criterios que han sido aprobados en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que tiene por objeto establecer la metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

Para realizar dicho cálculo se ha tenido en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2015 que constan en el registro contable de facturas. El último mes, el periodo medio de pago ha sido de: (13,34) días.

Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Sociedad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

- La Sociedad no tiene acciones propias en cartera.

Respecto al ejercicio 2016, está prevista la continuación de la gestión de la explotación y mantenimiento de las infraestructuras tal y como se recoge en el contrato vigente con el Ayuntamiento de Madrid.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a horizontal crossbar and a small dot at the end.



MADRID!

madrid
calle 30

Diligencia de firma

Las anteriores cuentas anuales que comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, El Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2015, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en la sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016.

D. Carlos Sánchez Mato

Dña. Inés Sabanés Nadal

D. José Manuel Calvo del Olmo

D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco

D. Ezequiel Domínguez Lucena

Dña. Marta Fernández Pirla Martínez

D. Ignacio Gastón Najero

D. Salvador Urquía Grande

DRAGADOS, y en su representación
D Diego Zumaquero Garcia

D. Samuel Romero Aporta

D. Álvaro González López

D. José Manuel Dávila Pérez

D. Sergio Brabezo Carballo

Yo, Carmen Jiménez Martín-Ortega, Secretaria (no Consejera) del Consejo de Administración, certifico que las firmas que anteceden corresponden a los intervinientes cuyo nombre figura a su pie y que son todos los miembros del Consejo de Administración de Madrid Calle 30, S.A.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en artículos 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 37.2 del Código de Comercio, hago constar:

2.-Que siete consejeros presentes y representados han votado a favor del acuerdo de Formulación de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015 así como de la propuesta de aplicación del Resultado

D. Álvaro González López, D. José Manuel Dávila Pérez y D. Sergio Brabezo Carballo han votado en contra; D. Ignacio Gastón Najarro, que emitió su voto en su propio nombre en representación del D. Salvador Urquía Grande, se ha abstenido, y Dragados SA y en su representación D. Diego Zumaquero, no asistió a la Reunión ni delegó su representación en otro consejero.

4.- Que las Cuentas Anuales han quedado formuladas y conformadas por:

- El Balance de Situación contenido en 1 página a una sola cara
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias contenida en 1 página a una sola cara
- El Estado de Cambios en el patrimonio neto contenido en 2 páginas a una sola cara
- El Estado de Flujos de Efectivo contenido en 1 página a una sola cara
- La Memoria contenida en 19 páginas a doble cara.
- El informe de Gestión contenido en 14 páginas a doble cara y una página a una sola cara.

Las paginas han sido visadas todas ellas por la Secretaria y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

Para que así conste, firmo el presente documento en Madrid, a 22 de febrero de dos mil dieciséis.

